

## ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 163

**Ingeniería en Administración de Empresas**  
**Universidad Tecnológica de Chile INACAP**  
**Sedes Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago,**  
**Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Concepción - Talcahuano, Valdivia, Osorno, Puerto**  
**Montt y Punta Arenas Jornada Diurna y Vespertina**  
**Sedes Arica y Coyhaique, Jornada Vespertina**  
**Sedes Los Ángeles y Temuco, Jornada Diurna**  
**Modalidad Presencial**

En la 28.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó lo siguiente:

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de Evaluación para carreras Profesionales; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 27, de fecha 16 de diciembre de 2011 del Consejo de Acreditación del Área Administración y Comercio.

### Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras Profesionales autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 21 de septiembre de 2009, el Rector Gonzalo Vargas Otte, representante legal de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera. Con fecha 8 de agosto de 2011 se modifica el Contrato, incorporándose formalmente al proceso la sede Iquique.

4. Que con fecha 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2011, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha 24 de noviembre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha 24 de noviembre de 2011, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del 5 de diciembre de 2011, la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

## CONSIDERANDO

I.- Que el resultado del proceso evaluativo de la carrera permite identificar las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

#### Fortalezas

La carrera presenta un Perfil de Egreso explícito, formulado en base a competencias las que están en concordancia con las exigencias de la formación profesional actual. Es claro como para guiar la definición del Plan de Estudios. Se observa coherente con el modelo educativo institucional y se revisa periódicamente mediante un mecanismo establecido.

El Plan de Estudios se observa adecuadamente organizado y es consistente con el Perfil de Egreso y las estrategias pedagógicas. Las asignaturas ofrecen formación en la teoría y práctica mediante metodologías de aprendizaje consistentes con el modelo educativo basado en el logro de las competencias. Se realizan actividades prácticas que relacionan al alumno con labores de terreno, garantizado así el conocimiento del medio de desempeño profesional. Los mecanismos de relación con el sector social y productivo, para el logro de las actividades a desarrollar según está establecido en los programas de las asignaturas, están formalizados, lo que garantiza un desarrollo uniforme de las mismas a nivel nacional en las 24 sedes y campus donde se imparte la carrera. Las asignaturas se actualizan mediante mecanismos establecidos que consideran la opinión de empleadores y de participantes del sector empresarial.

La carrera cuenta con criterios de admisión claramente establecidos y de público conocimiento. Los alumnos son sometidos a instancias de diagnóstico al inicio de la

carrera contando con oportunidades de nivelación oportuna. Los métodos pedagógicos apuntan a lograr las competencias en los alumnos, siendo consistentes con el perfil de ingreso de los mismos. La carrera cuenta con mecanismos de evaluación transversales que permiten garantizar que el proceso formativo se realiza con el mismo grado de avance y profundidad en cada una de las jornadas y sedes donde se imparte.

La actividad de titulación está claramente reglamentada así como la actividad de práctica terminal, ambos procedimientos son conocidos por los alumnos y se desarrollan en los plazos y según las normas establecidas. La carrera provee facilidades para realizar las prácticas profesionales así como cualquier actividad práctica o de salida a terreno que forme parte del proceso formativo.

Existen mecanismos para monitorear de manera permanente el progreso de los alumnos a lo largo de la carrera aplicando mecanismos de apoyo al proceso formativo, acciones con las que han disminuido sistemáticamente las tasas de deserción.

La institución cuenta con una política explícita para promover la actualización profesional y disciplinaria de sus académicos. Así también, cuenta con mecanismos de vinculación eficaces con los sectores social, productivo y de servicio que le son afines y hace seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprende en este ámbito.

La política de perfeccionamiento de sus docentes es uno de los ejes fundamentales del mejoramiento de los aprendizajes en la Universidad.

### **Debilidades**

No se aprecia consistencia entre las competencias definidas en el Perfil de Egreso para cada una de las especialidades de la carrera y la formación que reciben los alumnos. Así como están expresadas, superan las competencias adquiridas por los alumnos.

En términos de eficiencia, el número de alumnos que egresa de la carrera es bajo. Por otra parte, el número de alumnos que se titula de la carrera es más bajo aún. La carrera no cuenta con mecanismos mediante los cuales disminuya la brecha que se produce entre el egreso y la titulación.

En este mismo sentido, la carrera no realiza un seguimiento de sus titulados, que le permita conocer las condiciones en que se desempeñan y el ajuste que se requiera entre su formación y los requerimientos del medio laboral.

## **b) Condiciones de operación**

### **Fortalezas**

La carrera cuenta con una estructura organizacional adecuada, que facilita el logro exitoso de su Plan Estratégico.

Las personas que desempeñan las funciones directivas superiores cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias para el ejercicio del cargo. Así mismo, la carrera cuenta con un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y conocidas. Existen mecanismos de participación y comunicación en la comunidad docente que se aplican a todas las sedes.

La carrera cuenta con mecanismos formales para identificar y renovar los recursos educacionales requeridos. En general, la Institución asegura la sustentabilidad financiera de la carrera y están definidos y se aplican mecanismos de asignación presupuestaria que aseguran esta sustentabilidad.

Infraestructura capaz de generar espacios adecuados y amistosos para actividades académicas, de estudio, recreativas y extensión. La carrera cuenta con la tecnología computacional y de software adecuadas al proceso formativo.

El cuerpo docente, en general, es suficiente en número, calificaciones y dedicación. Por otro lado la Institución cuenta con políticas de selección, evaluación y promoción de los docentes así como con mecanismos de capacitación en aspectos pedagógicos y de perfeccionamiento en la disciplina y en el ámbito profesional, que se aplican de manera sistemática en las Sedes, siendo mecanismos adecuadamente establecidos.

### **Debilidades**

Falta de rigurosidad en asegurar la existencia de la bibliografía requerida por las asignaturas en las Bibliotecas de cada sede, apreciándose falta de libros en algunas de ellas.

## **c) Capacidad de autorregulación**

### **Fortalezas**

La carrera es guiada centralizadamente a través de estamentos establecidos para este fin por la Institución. Se establecen políticas claras y se definen mecanismos para el desarrollo del proceso formativo a nivel nacional los que se parecían adecuadamente implementados en las sedes. Los propósitos institucionales guían adecuadamente el desempeño de la carrera la que presenta objetivos de formación claramente establecidos.

La Institución ha impulsado un sistema de aseguramiento de la calidad de sus procesos formativos como uno de los pilares de su proyecto educativo, que se basa en la mejora continua, que permea a la carrera realizándose evaluaciones permanentes del logro de sus objetivos. Ello es indicativo de la capacidad de la carrera de avanzar responsablemente en su logro.

Se observa un fuerte compromiso con la carrera por parte de directivos, alumnos, docentes y egresados.

Se reconoce el esfuerzo institucional al desarrollar un proceso autoevaluativo integrando equipos para el desarrollo del proceso en las 24 sedes en las que se imparte la carrera con la capacidad de organizar y recoger resultados desde todas las sedes. El Informe de Autoevaluación recoge los principales resultados exponiéndolos con claridad a través de un Plan de Mejoras realista y verificable en el tiempo.

### **Debilidades**

No se aprecia impacto sistemático y formal del medio externo en las definiciones relevantes de la carrera.

Durante el proceso de autoevaluación, no se desarrolló adecuadamente el proceso de consulta al medio externo. Los resultados de las encuestas a empleadores demuestran la posibilidad de haber ampliado la retroalimentación desde ese sector.

Las conclusiones del Proceso de Autoevaluación expresadas en el Informe de Autoevaluación no fueron adecuadamente socializadas y difundidas a la comunidad interna, en general, siendo conocidas y comprendidas principalmente por los docentes que participaron en su formulación.

**El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

**Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, impartida en Iquique, Antofagasta, Calama, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Concepción - Talcahuano, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas en jornada diurna y vespertina, en Arica y Coyhaique en jornada vespertina, en Los Ángeles y Temuco en jornada diurna, Modalidad Presencial, por un plazo de 4 años, que culmina el 16 de diciembre de 2015.**

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo:

- Replantear la definición del Perfil de Egreso, en las competencias a lograr para las especialidades de la carrera.
- Incorporar medidas para mejorar la tasa de titulación y que el tiempo que demora el alumno en titularse tienda al de duración oficial de la carrera.
- Hacer estudios de empleabilidad de los titulados para conocer sobre su desempeño laboral. Establecer el seguimiento de egresados como mecanismo transversal a la sedes. En general, establecer formalmente un seguimiento de los titulados que le permita a la carrera conocer de su desempeño laboral para validar o introducir mejoras al Plan de Estudios así como para validar el logro del Perfil de Egreso establecido.
- Formalizar vínculos con el sector empresarial y de desempeño profesional de los titulados a nivel nacional con el objeto de establecer mecanismos de actualización permanente del Plan de Estudios y de validación del logro del Perfil de Egreso establecido.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

  
\_\_\_\_\_  
**JAIME DE LA FUENTE SÁEZ**  
Presidente del Consejo del Área de Administración y Comercio



  
\_\_\_\_\_  
**FERNANDO GARCIA CASTRO**  
Representante Legal Acredita CI S.A.